

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 15 Miércoles 18 de enero de 2017 Sec. V-B. Pág. 3360

## V. Anuncios

## B. Otros anuncios oficiales MINISTERIO DE FOMENTO

2750 Resolución de la Autoridad Portuaria de Vigo, por la que se hace público el otorgamiento de prórroga (diez años) en el plazo de la concesión administrativa de la que es titulara la entidad COTERENA

Por Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo de fecha 25/11/2016, se otorgó a la entidad COTERENA, S.L., prórroga (10 años), en el plazo de la concesión otorgada por Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo de fecha 24/02/1997, para ocupar una superficie de terrenos en el muelle de Reparaciones de Bouzas, para construir una nave industrial.

- · Objeto; carpintería naval, reparación de motores y máquinas, y servicios auxiliares del sector naval.
  - · Superficie que se otorga 1.497,75 m² aproximadamente.
  - · Plazo, prórroga de 10 años, a partir del día 12/03/2017.
  - · Tasas:

S.L.

Tasa de ocupación año 2016: 10.396 €/año.

Tasa de actividad, se abonará a partir del día siguiente al Reconocimiento Final de las obras, el 1% al volumen de negocio anual, como actividad mínima se establece la correspondiente a un volumen de negocio anual de 780.000 euros.

Los gastos de este anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Lo que se hace público para el general conocimiento de conformidad a lo previsto en el artículo 85.7 del Real Decreto Legislativo de 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Vigo, 9 de enero de 2017.- La Directora, Beatriz Colunga Fidalgo.

ID: A170001510-1